

RESOLUCION JEFATURAL N°01-053-0000110

Cajamarca, 15 de Junio del 2012



VISTO;

La Resolución Jefatural N° 001-053-0000109, que aprueba el expediente de contratación del proceso de selección; Adjudicación Directa Selectiva - ADS N° 001-2012.1 para la **ADQUISICION DE UN (1) SERVIDOR TIPO RACK PARA BASE DE DATOS;**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, entraron en vigencia el 1° de febrero de 2009;

Que en mérito a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el su Reglamento, aprobado mediante D. S. N° 184-2008-EF, en lo que respecta a la designación de Comités Especiales, se precisa que para las adjudicaciones directas, el Titular de la Entidad. Podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente. El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, asimismo, el artículo 27° del Reglamento, con respecto a la designación: *“El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros.”*

Que, estando a lo dispuesto por los literales d), h), i), j) y k) del artículo 8° del ROF institucional aprobado por Ordenanza Municipal N° 345-CMPC;

En uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al COMITÉ ESPECIAL que tendrá a su cargo el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva - ADS N° 001-2012.1 para la **ADQUISICION DE UN (1) SERVIDOR TIPO RACK PARA BASE DE DATOS**, que estará conformado de la siguiente manera;

TITULARES

Presidente : Ing. CESAR MINCHAN QUIROZ
Primer Miembro : Lic. JULIO MIGUEL LARRAÍN SECLÉN
Segundo Miembro : Abog. WILLIAM GAMARRA BAUTISTA



Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca

SUPLENTE

Presidente : Ing. CESAR ARMANDO CUEVA MURRUGARRA
Primer Suplente : Econ. WILSON SALOMON RUIZ VÁSQUEZ
Segundo Suplente : Abog. NIVIA PILAR VALDERRAMA LOPEZ



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración que realice las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
Jefatura
G.A.
G.O.
O.A.J.
O.P.P.
Archivo




Econ. Julio César De la Rosa Luján
JEFE DEL SAT CAJAMARCA
SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA CAJAMARCA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
RECIBIDO

Fecha: 11/27 Fs. 2
Hora: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*

**LOGISTICA
RECIBIDO**

Fecha: 25-06-12.
Hora: 11:25 AM
Firma: *[Signature]*

ADMINISTRACIÓN
Gest. de Operaciones
RECIBIDO

Fecha: 25-06-2012
Hora: 11:30 am
Firma: *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
César Alcántara D.
27-06-2012

[Signature] CESAR CUEVA.
28/06/12.
9:56 AM